

PROGRAMA

Inauguración de las jornadas

9:00 h. a 9:30 h.

D. Mario Jiménez Rodríguez
Alcalde de Manilva

D^a. Esther Rando Burgos
Directora académica del curso

D. José Ortiz García
Secretario de la Asociación de Estudios Urbanísticos y Territoriales
Teatinos

9:30 h. a 10:30 h.

Hacia un urbanismo sostenible: Las actuaciones de transformación en suelo urbano

D. Carlos García de la Rosa
Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga)

10:30 h. a 11:00 h.

Pausa

11:00 h. a 13:00 h.

Mesa redonda. ¿Un nuevo urbanismo para Andalucía?

D. Carlos García de la Rosa. Magistrado TSJA Málaga
D. José María Baño León. Catedrático de Derecho Administrativo
D. Rafael Duarte Martínez. Abogado
D^a. Paula Cerezo Aizpun. Arquitecta
D. José Ortiz García. Geógrafo

13:00 h. a 14:00 h.

La crisis de los planes a propósito de la reforma de la LOUA

D. José María Baño León
Catedrático de Derecho Administrativo

III JORNADAS DE
URBANISMO Y TERRITORIO

El Anteproyecto de Ley para un
Urbanismo Sostenible en Andalucía.

¿Un cambio
de paradigma?

25 de mayo de 2018
Salón de Plenos del
Ayuntamiento de Manilva

Más información e inscripciones:
jornadas.urbanismo@fguma.es
951 953 079
fguma.es

INTRODUCCIÓN

El Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía ha sido sometido al nuevo régimen de participación en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, de conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Con el ánimo de contribuir desde la escala local a este debate de crucial interés ciudadano, el Ayuntamiento de Manilva propone como temática exclusiva de las III Jornadas de Urbanismo y Territorio, bajo el interrogante de si estamos ante un nuevo paradigma, el análisis de la propuesta normativa andaluza, desde la convicción de que cuanto más se arraigue el proceso legislativo en el marco social que regula mayor será su grado de aceptación y adecuación a la realidad que trata de ordenar y, en cierto modo, proyectar.

La actividad urbanística es sin duda una función pública de primer orden cuyo ejercicio corresponde a dos instituciones básicas del Estado: el municipio y la comunidad autónoma. Sin embargo, el principio de autonomía local queda nuevamente relegado en el Anteproyecto, y los Ayuntamientos siguen bajo sospecha, como si los nefastos efectos sobre el territorio de décadas de desarrollismo pudieran reprocharse exclusivamente a la actuación municipal, y sin que se aprecie un mínimo de autocrítica desde la Comunidad Autónoma andaluza al modelo económico vinculado prioritariamente al sector inmobiliario promovido durante años, y menos aún ofrezca un diagnóstico de las fallas de los mecanismos de control y tutela dispuestos en el marco de la competencia que le viene atribuida por el artículo 148.1.3º CE en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

Directora Académica

D^a Esther Rando Burgos
Profesora de Derecho Administrativo
de la UMA

Coordinador

D. Ildefonso Narváez Baena
Letrado municipal Ayuntamiento
Manilva

No es ajeno al poder legislativo hacer grandes proclamas que de facto encierran consecuencias opacas o simplemente no maduras, y abordar una reforma del calado de la propuesta en ciclos económicos tan sensibles como el actual pueden suponer un alto índice de precipitación y denotan una reflexión inconclusa cuando se pretende redirigir la inversión privada hacia la ciudad existente como abiertamente se hace, a la vez que se ensaya importando la zonificación del suelo del sistema urbanístico anglosajón de un modo ciertamente forzado.

Estas primeras reflexiones que dejamos anotadas serán ampliadas en las Jornadas que hemos diseñado con dos conferencias que plantean a nuestro modo de entender dos grandes interrogantes del escenario actual: si es factible definir un modelo urbanístico desde la ley, y si la planificación urbanística como la conocemos es un instrumental útil y lo suficientemente ágil, flexible y eficaz ante dinámicas económicas deslocalizadas y radicalmente fluctuantes. Y concluiremos dando paso a un debate abierto entre los ponentes y profesionales que desde distintas disciplinas aportaran una nutrida experiencia.

Nuevamente el Ayuntamiento se congratula de poder seguir dotando de contenido el acuerdo marco de colaboración suscrito con la Fundación de la Universidad de Málaga, y asimismo se felicita de poder contar en esta edición con el preciado apoyo y colaboración activa de los miembros de la Asociación de Estudios Urbanísticos y Territoriales Teatinos.